



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2.1100), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017/18, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (BOJA NÚM. 84, DE 6 DE MAYO DE 2019).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la base sexta de la Resolución de 29 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en relación con la facultad de la Comisión de Selección del proceso selectivo arriba indicado de adoptar las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes que así lo hubieren indicado en su solicitud, participar en condiciones de igualdad con el resto de personas participantes, esta Comisión

ACUERDA

Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas para la realización del ejercicio teórico-práctico del que consta la fase de oposición del proceso:

DNI	ADAPTACIONES CONCEDIDAS
***6673**	180 MINUTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.
***7332**	45 MINUTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA. PERSONAL DE APOYO
***1573**	180 MINUTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA. LETRA DE EXAMEN AMPLIADA.
***2965**	45 MINUTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA. PRIMERA FILA.
***8826**	45 MINUTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA. LETRA DE EXAMEN AMPLIADA.
***8898**	180 MINUTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA. AULA DE ADAPTACIONES SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y CON MOBILIARIO ADAPTADO.
***6488**	45 MINUTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA. LETRA DE EXAMEN AMPLIADA.
***2298**	SILLA DE OFICINA.
***5296**	SILLA DE OFICINA.
***8889**	PRIMERA FILA
***8304**	PODER COMER DURANTE LA PRUEBA.
***6175**	90 MINUTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.
***4557**	AULA DE ADAPTACIONES SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y CON MOBILIARIO ADAPTADO.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, a 23 de septiembre de 2019.

Vº.Bº. PRESIDENTE 		Vº.Bº. SECRETARIO 
Fdo.: Francisco Romero Rodríguez.		Fdo.: Antonio Luis Hinojosa Expósito.